



**ELECCIONES PRIMARIAS
23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTAS POLÍTICAS**

REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llevo a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1- La consulta ciudadana se realizará en Comunidades.
- 2- Fortaleceré y consolidaré a los grupos organizado como artesanía, iglesia, deporte, Turismo y entre otras.
- 3- el equipo de la Junta Comunal juntos diseñaremos un Plan de estrategias.